

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO DE 2015.

AVISO No.008

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE BANNER Y REGISTRO FOTOGRAFICO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DIAS.

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: CARTELERA INSTITUCIONAL

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA EN LA CARRERA 1 No. 62-62 BARRIO JORDÁN IBAGUÉ.

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS. -

Municipio de Ibagué - Tolima.

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ C.C. No. 93364816 de Ibagué Rector – Ordenador del Gasto



NSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION NIT No.: 800.018.761-8

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO DE 2015.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.008

Ibagué, 18 de abril de 2019

La institución Educativa Exalumnas de la Presentación, está interesada en adquirir a todo costo material y suministros, para la institución educativa.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATAR LA ADQUISICION DE BANNER Y REGISTRO FOTOGRAFICO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC DETALLE		CANTI
1	60122600	Mosaicos Estadísticos empastados con fotos a color	4
2	10141611	Soportes metálicos para colocar avisos instalados con base concreto	
3	55121700	Banner plástico de 50 X 70 Cts. con tubo en aluminio instalados	7
4	14111511	Registro fotográfico tarjetones gobierno escolar	35
5	14111511	Adhesivos imantados para horarios- cartelera	
6	14111511	Registro fotográfico en formato digital para proceso de bajas	
7	55121700	Banner plástico de 70 X 100 Cts. con tubo en aluminio	
8	55121700	Tubos en aluminio de 123 instalados con banner	
9	14111511	511 Rectificación de aviso acrílico ubicado en rectoría	
10	14111511	Aviso en polietileno de 30X45 ubicado en portería	1
11	14111511	Servicio de grabación con dron para imágenes himno Institución	
12	14111511	Avisos en vinilo adhesivo instalados en baños	
13	14111511	111511 Avisos en polietileno de 50X70 reglamentos salas	
14	55121700	Banner plástico 1X2mtrs información a padres	

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de COMPRAVENTA tendrá una duración de quince (15) días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

NSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION NIT No.: 800.018.761-8

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO DE 2015.

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El suministro del bien se debe presentar en la INSTITUCION EDUCATIVATECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA	
1	9 de abril de 2019, hora 7:30 AM.	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARTELERA INSTITUCIONAL	
2	9 de abril de 2019, hora 7:30 AM.	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARTELERA INSTITUCIONAL	
3	10 de abril de 2019, de 7:30 A 11:30 AM; Y de 2:00 a 4:00 PM.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la carrera 1 Nº 62- 62/ Barrio Jordán, Ibagué Colombia	
4	11 de abril de 2019	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	CARTELERA INSTITUCIONAL	
5	11 de abril de 2019	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN CARTELERA INSTITUCIONAL	

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la UNIDAD DE CORRESPONDENCIA de la Institución, ubicada en la carrera 1 Nº 62-62/ Barrio Jordán, Ibagué Colombia.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el día, 10 de abril de 2019, de 7:30 A 11:30 AM; Y de 2:00 a 4:00 PM. (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

\$ 100 p

NSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION NIT No.: 800.018.761-8

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO DE 2015.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

- 1. Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.(NO MAYOR A 30 DIAS).
- Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
- 3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
- 3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- 4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).
- 5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- 6. Certificado Registro nacional Medidas Correctivas (RNMC) de la Policia Nacional
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
- 8. Registro único tributario (RUT).
 - 9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
- 9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES, debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
- 9.2 Para representante legal de PERSONAS JURIDICAS, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
- Declaración de Ingresos "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
- Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).



NSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION NIT No.: 800.018.761-8

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO DE 2015.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial (\$ 3.000.000.00), TRES MILLONES DE PESOS MCTE.

Disponibilidad Presupuestal:

No. 2019019 de fecha 9/04/2019

Código presupuestal:

2.1.2.1.3.2 del Rubro: IMPRESOS PUBLICACIONES

Fuente: Recursos:

CONPES 2019

Plazo del Contrato: quince (15) días, a partir de la firma del contrato.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1082/2015, Art. 2.2.1.2.1.5.2.2, numeral 6.

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA <u>CARTELERA INSTITUCIONAL</u>, HOY 9 DE ABRIL DE 2019, A LAS 7:30 AM.

JAVIER ÉCID VASQUEZ RODRIGUEZ C.C. No. 93364816 de Ibagué Rector – Ordenador del Gasto

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EN LA <u>CARTELERA INSTITUCIONAL</u>, HOY 10 DE ABRIL DE 2019, A LAS 4:00 PM.

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ C.C. No. 93364816 de Ibagué Rector – Ordenador del Gasto